

DIARIO DE PALMA.

JUEVES 8 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 48 ms. y se pone á 5 h. 12 ms.
Sale la luna á 11 h. 52 ms. de la noche y se pone á 9 h. 49 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 14 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 21 pasajeros, entre ellos el Sr. D. José María Montemayor, presidente de Sala de esta Audiencia territorial.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 3 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Una real orden suprimiendo uno de los dos correos mensuales que salían de España para Filipinas.

El convenio celebrado entre España y Francia para la trasmision de despachos telegráficos.

Un real decreto nombrando ministro del tribunal contencioso administrativo á D. Manuel María Basualdo, presidente de sala, electo de las audiencias de Zaragoza.

Varios nombramientos hechos por el ministerio de Estado.

Una real orden sobre los títulos de licenciado expedidos por la universidad de la Habana.

Un real decreto nombrando gobernador de la provincia de Albacete á D. Lore Cañizares.

Otro nombrando á D. Rafael Muro oficial cuarto de la clase de segundos del ministerio de la Gobernacion en reemplazo de D. Eduardo Asquerino.

Otro nombrando á D. Juan Lore Lujan oficial cuarto primero del mismo ministerio, en reemplazo de D. Juan Mendiolagoitia.

El gobierno francés ha participado oficialmente al de la Reina (Q. D. G.) que el bloqueo de los puertos rusos en el mar negro se hará efectivo por los almirantes de las escuadras combinadas en dicho mar negro desde primero de febrero del presente año.

NOTICIAS NACIONALES.

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 31 se empezó á la hora acostumbrada. Leyóse una proposicion del Sr. Feijoo para que el expediente de la empresa gallega de colonizacion ultramarina, remitido por el gobierno á las Cortes, pase á una comision calificadora que presente á las mismas su dictámen. El Sr. Feijoo interesado en aquella empresa, apoyó su proposicion y censuró amargamente al gobierno llamándole *espoliador*. El Sr. ministro de Fomento, vivamente herido en su honra, pidió se escribiese aquella palabra y el Sr. Feijoo, no pudiendo justificarla, la retiró: resultaba que el único motivo que tenia para acusar así al gobierno era haber este relevado al Sr. Pezuela y mandado abrir expediente á fin de que se oyera á la empresa y á los colonos. La proposicion fué

tomada en consideracion y pasó á las secciones.

Despues de una interpelacion del señor Seoane á la que respondió el señor ministro de la Gobernacion, se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto que fija la fuerza naval en el presente año.

El Sr. Hacha y despues el Sr. Gutierrez de la Vega le apoyaron á nombre de la comision. El Sr. Orense le atacó primero calificando de tiránico el sistema de matrículas y luego calificando de excesivo el presupuesto de marina. El señor ministro del ramo contestó á sus cargos, con hechos y datos de gran fuerza. El dictámen se aprobó por último en votacion ordinaria. Pasando á la orden del dia continuó la discusion del voto particular del Sr. Rios Rosas y habló en contra el Sr. D. Juan Bautista Alonso, ocupando el resto de la sesion con un discurso tan abundante en palabras, como escaso en ideas. Despues de rectificar el Sr. Canovas, se levantó la sesion. El señor presidente del consejo, asistió á ella. Mañana á primera hora debe continuar la discusion pendiente usando de la palabra el Sr. Nocedal en pró del voto particular.

La sesion del 1º comenzó á la una y cuarto. El Sr. Gomez de la Mata interpelló al gobierno acerca de la publicacion en el *Católico* de la bula de Pio IX declarando dogma de fe el misterio de la Concepcion, antes de que obtuviera el exequatur de la corona. El señor ministro de Gracia y Justicia contestó que se procedería legalmente contra aquel periódico. El Sr. Figueras anunció otra interpelacion sobre el desarme de la Milicia nacional de la plaza homonimo de su apellido. No se hallaba presente el señor ministro de la Gobernacion y por consiguiente no obtuvo esplicaciones el señor Figueras. El señor ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley sobre procedimiento civil que se tomó en consideracion. Lo mismo sucedió con otro del señor Labrador sobre precio de la sal. En seguida se procedió al sorteo de secciones que ocupó largo rato al Congreso. Entrando en la orden del dia tomó la palabra en pró del voto particular del señor Nocedal.

El señor ministro de Estado dijo que estaba conforme con cuanto el señor Nocedal habia espuesto en defensa de la que hoy ocupa el trono español, cuya legitimidad sostuvo á su vez con gran copia de razones. El Sr. Olózaga, con señales de aprobacion en los bancos de la derecha, dijo que se adhería completamente á las palabras del señor ministro referentes á la dinastía reinante, que en manera alguna habia querido él atacar cuando con mas ó ménos acierto sostuvo días pasados el principio de la soberanía. El señor presidente dijo que supuesto que nadie tenia pedida la palabra en pró, se iba á preguntar si se declaraba el punto oficialmente discutido.

Verificóse la votacion, y dió por resultado que nominalmente fué desechado el voto particular del Sr. Rios Rosas por 214 contra 18, lo cual demuestra que desde la última votacion solemne hasta hoy la oposicion moderada se ha reforzado con cinco individuos. Consultado el Congreso sobre si mañana día solemnemente

festivo habria sesion, los mismos diputados que pierden un dia y otro en inútiles discursos ó en charlar en el salon de conferencias, decidieron que hubiera sesion. Así terminó la de hoy á las seis de la tarde.

La sesion del 2 se abrió á la hora ordinaria. Leida y aprobada el acta, el señor Poyan apoyó una proposicion para que se erija un monumento á los que fueron fusilados en Corral en 1846, la que se tomó en consideracion. Otra del señor Ribot sobre abono de tiempo á los empleados, fué desechada. El señor Sanchez Silva apoyó con mucho calor el proyecto que tenia presentado sobre reforma de aranceles. El señor ministro de Hacienda combatió sus ideas esencialmente librecambistas, sosteniendo que el sistema prohibitivo habia hecho progresar el comercio y la industria; sin embargo, dijo que en su concepto debia tomarse en consideracion el proyecto como un dato que en su tiempo pudiera convenir, y en efecto el Congreso le tomó en consideracion. El Sr. Gil Virseda interpelló al gobierno sobre nombramientos en el ramo de instruccion primaria en la provincia de Segovia. El señor ministro de Gracia y Justicia dió algunas esplicaciones y sostuvo que el gobierno habia estado en su derecho y obrado con arreglo á lo que la conveniencia pública y la justicia reclamaban. El Sr. Batllés presentó y fué tomada en consideracion debiendo pasar á la comision de reglamento, una proposicion para que haya cada semana dos sesiones extraordinarias dedicadas esclusivamente á la discusion de las bases. Entrándose en el orden del dia se leyeron y fueron desechadas sucesivamente dos enmiendas á la base relativa á la soberanía nacional, una del señor Suris y otra del Sr. Gil Virseda. Las apoyaron sus autores con pobre elocuencia y entre murmullos que no dejaban oír su voz y las combatieron á nombre de la comision los señores Olózaga y Lafuente. Al llegar aquí se suspendió la discusion que debe continuar mañana, para reunirse el Congreso en secciones.

Las Cortes constituyentes abrieron el día 3 su sesion á la hora ordinaria. Dióse lectura á un proyecto de ley del señor Collantes para la venta de todas las fincas del Estado inclusas las minas de Almadén, las salinas, los bosques y casi todos los bienes del real patrimonio. El señor ministro de la gobernacion contestó que el gobierno combatiría decididamente este desatinado proyecto, que su autor se reservó apoyar. Un diputado preguntó al gobierno si era cierto que en las provincias Vascongadas se exigian ciertos derechos á las esportaciones procedentes del interior. El gobierno y los diputados de aquellas provincias contestaron que absolutamente tenian conocimiento de tal exaccion que alguno de los últimos negó terminantemente. Se tomó en consideracion una proposicion para que se conceda una pensión de 6,000 reales á una huérfana de uno de los fusilados en Málaga cuando Torrijos. Se leyeron y aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones. Entre ellos debemos hacer especial mencion del relativo á una esposicion de un cañonigo de Valencia pidiendo á las Cor-

tes autorizacion para proceder contra el señor Batllés sobre injurias inferidas en la tribuna parlamentaria. La comision opinaba que no habia lugar á deliberar y el señor Batllés aleutado sin duda con su inviolabilidad se permitió profanar el santuario de las leyes profiriendo la palabra *ladron* refiriéndose al cañonigo de Valencia, por lo que fué reconvenido por el presidente, los diputados y el público. Continuando la discusion de las bases, fué desechada una enmienda del señor Moreno Barrera. El señor Escosura retiró la primera parte de otra suya. En seguida se leyó una enmienda del señor Ordax Avecilla consignando la soberanía individual y tantas otras cosas, que venian á componer un nuevo proyecto de Constitucion. El señor Tassara la combatió de un modo muy abstracto, y habiendo empezado á defender su enmienda el señor Ordax Avecilla fué necesario á la mitad de su discurso el prorogar la sesion. A las seis y media continuaba hablando el señor Avecilla. Desechada ó retirada al cabo la enmienda, se procedió á la votacion nominal de la base primera de la soberanía nacional y fué esta aprobada por 180 votos contra 6. En seguida terminó la sesion.

MADRID 31 DE ENERO.

El señor secretario del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona ha dirigido á las *Novedades* el comunicado siguiente:

«Muy Sr. mio: Como secretario del Escmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, y en su nombre, rechazo altamente las graves calumnias y ofensas que se infieren á la dignidad y conducta intachable de S. E. I. en un suelto continuado en el número 1862 de su periódico, correspondiente al día de ayer. El venerable prelado no ha faltado ni en un solo ápice á las leyes y á las órdenes del gobierno de S. M. (Q. D. G.), y esto lo sabrá España y la Iglesia católica cuando reciba el condigno castigo el autor de aquel libelo infamatorio.

Espero, señor director, que en virtud de lo dispuesto por las leyes, se servirá V. insertar desde luego en su periódico la presente comunicacion, de lo que le quedará agradecido su atento y S. S.— Juan Domingo Calvo, presbítero.

Colegio de las Escuelas Pias de Getafe 29 de enero de 1855.

—El jurado ha absuelto ayer por seis votos contra tres el artículo denunciado al periódico la *Estrella*, en que tan duramente califica el proyecto del gobierno de desamortizar los bienes eclesiásticos. Los editores de la *Estrella* se proponen hacer una inmensa edicion del artículo absuelto para estenderlo por toda España.

—Se ha dicho que se habia descubierto una conspiracion de Castellon de la Plana. Varios periódicos lo han repetido. Pero todos han sido mal informados. Dicha conspiracion se reduce á que algunos hombres recorrian los pueblos de aquella provincia alistando partidarios para dar el grito de *Viva la república*. La Guardia civil se apoderó de estos nuevos apóstoles y de sus afiliados, que no llegaban todos juntos á 10, y los condujo á Valencia. Hé aquí todo.

—Mr. Soulé verá á S. M. la Reina en audiencia de despedida mañana jueves 1º de febrero por la noche, momento escogido por S. M. Segun los periódicos ame-

ricanos, Mr. Soulé no volverá ya á España, pues hace días que presentó su dimision.

De un comunicado dirigido por tres diputados al periódico el Occidente tomamos los siguientes párrafos:

Habiendo tenido ocasion de oír á Mr. Soulé, cada uno de nosotros separadamente, y sin otra gestion ni carácter que el de conversacion de buena sociedad, discurrir sobre las cuestiones pendientes entre nuestro gobierno y el de los Estados-Unidos, conversaciones, en que sea dicho de paso, ni una sola palabra salió de los labios de aquel diplomático, que no pudieran escuchar españoles amantes de la integridad y del decoro de su patria, que por otra parte están para nosotros fuera del debate hasta en conferencias familiares... creimos comprender ó deducir de sus manifestaciones lo siguiente:

1º Que era probable un rompimiento próximo de las relaciones que existen entre ambos gobiernos.

2º Que á juicio del señor embajador, este rompimiento no reconoceria otra causa que el error y la preocupacion en que aquí se está, por lo que toca á la conducta y á las insinuaciones del gabinete de Washington y de su representante, que este aseguraba ser las mas benévolas y amistosas para España.

3º Que Mr. Soulé deseaba desvanecer particularmente, siempre que la ocasion se le ofrecia, ese error y esas preocupaciones, manifestando sus simpatías hácia nosotros y aun las ventajas mercantiles y políticas que en un sistema de elevada diplomacia reportaria la Union americana con nuestra prosperidad y engrandecimiento.

Recibidas estas impresiones y comunicadas mutuamente de unos á otros, nuestro deber estaba trazado, deber patriótico, y por lo mismo sagrado, que nunca dejan de cumplir los hombres que se estiman en algo. Este deber consistia en trasmitir aquellas al señor ministro de Estado, para que él á su vez, si lo juzgaba oportuno, lo hiciese al gobierno, dejando á este la apreciacion de los deseos y seguridades de Mr. Soulé, por si era posible evitar un conflicto, cuyo origen se decia ser una mala inteligencia sin menoscabar, por supuesto, en lo mas mínimo la dignidad nacional y nuestra independencia.

Así, que no ponemos en duda siquiera, que nos dispensarán cumplida justicia, explicando satisfactoriamente la parte de su artículo que nos concierne, y en la cual se trata de la pequeña intervencion que tuvieron en este asunto los señores diputados que eran para Vds. anónimos y entónces y ahora se ofrecen de Vds. atentos SS. Q. B. S. M.—Augusto Ulloa.—Pedro Calvo Asensio.—Juan Bautista Alonso.

Madrid 27 de enero de 1855.

Idem 1º

Por el telégrafo se han recibido ayer por la noche noticias de suma gravedad de Zaragoza. Esta capital se ha encontrado en un verdadero conflicto. Agotados los recursos todos de la Municipalidad, privada esta de los ingresos de consumos y puertas, y en la precision de dar ocupacion y jornal á gran número de trabajadores; acudió ayer por el telégrafo al gobierno de S. M. pintándole la terrible situacion en que se hallaba y proponiendo los medios que creia mas adecuados para salir del terrible conflicto en que se encontraba.

Hasta tres comunicaciones telegráficas habian mediado hoy por la mañana entre el gobierno y las autoridades de Zaragoza; habiéndose autorizado al cabo á la Municipalidad para que haga una derama que baste á cubrir el déficit de su presupuesto, y quedando el gobierno en justificar ante las Cortes la necesidad de la resolucion tomada.

Todavía no han sido remitidas al Tribunal supremo de justicia ni á la Cámara del Real Patronato las bulas espedidas por Su Santidad declarando artículo de fe la inmaculada Concepcion de la Virgen, para que informe como es de costumbre si pueden obtener el régio exequatur. Esto, lo dicho por el ministro de

Gracia y Justicia en la sesion de hoy, y otros motivos que callamos, hacen creer que este asunto ofrece algunas dificultades al gobierno.

Idem 3.

Las noticias recibidas ayer por el gobierno presentan completamente tranquilos los territorios de las capitánias generales de Navarra y Cataluña.

A pesar de esto, el Occidente, dice ser indudable que en Navarra y Aragon se halla muy exaltado el espíritu de los partidarios de Montemolin. Personas bien informadas le dicen que se piensa seriamente por aquellos en verificar una intontona, y que cuentan con recursos suficientes de armas y dinero. Parece que se oyen frecuentes cantares y músicas de las que acostumbraban durante la última guerra.

El gobierno debe estar muy precavido y adoptar enérgicas disposiciones para cortar el mal en su origen.

En Salamanca ha habido algunos amagos de trastorno. En las mañanas del 23 y 24 aparecieron en las esquinas algunos pasquines amenazando á las autoridades si el trigo se encarecia.

Anoche hemos estado en crisis ministerial y crisis mas grave de la que podia esperarse en estos momentos. El peligro ha pasado completamente.

El Sr. Madoz creyéndose hostilizado en las Cortes por los partidarios del libre cambio, dirigió una carta al duque de la Victoria participándole lo que habia pasado en las secciones, y manifestándole que bien podia, por amor al pais y á la persona del presidente del Consejo de ministros, haber sacrificado á ambos su reposo entrando á participar de las fatigas del ministerio; pero que debiendo ante todo salvar su honor, que creia comprometido, le suplicaba que presentase á S. M. la dimision que hacia del ministerio de Hacienda.

Apenas recibió esta carta el duque de la Victoria, rogó al señor Luzuriaga que pasara á ver al señor Madoz y le invitara á asistir á un Consejo de ministros que debia celebrarse en el ministerio de Estado.

Con efecto, reunido el Consejo el señor Madoz esforzó las razones que tenia para desear que se le admitiera la dimision; pero el duque de la Victoria apeló á su patriotismo, poniéndole ante los ojos que si la noticia del nombramiento hecho en las secciones llegaba á Cataluña al mismo tiempo que la aceptacion de la dimision del señor Madoz, la sensacion que ambas noticias reunidas harian no era posible calcularla, mientras si quedaba en el gabinete y el ministerio declaraba, como lo haria en la primera ocasion, que al reformar los aranceles no queria arruinar la industria del pais, ninguna consecuencia funesta tendria lo hecho ayer por las secciones.

El señor Madoz, vencido por estas razones, consintió al cabo en quedar en el gabinete, firmemente resuelto á seguir su plan primitivo de reformar los aranceles, pero sin abolir las leyes protectoras; y el ministerio todo convino en secundarle tan importante obra.

Mr. Soulé ha debido partir anoche. Estuvo muy cortado en su audiencia con la Reina; audiencia en que no pasó nada diferente de lo comun y ordinario en tales casos.

Valencia 2 de febrero.

Las correspondencias de Alicante, que por su estension no podemos insertar, traen la noticia de haberse cometido en la capital un horroroso asesinato en la persona de D. Francisco Carratalá y España. Decíase que los asesinos eran jefes de la Milicia nacional de Catral, lo que produjo una escision en la poblacion, reuniéndose algunos milicianos, que capturaron á aquellos, pidiendo se les castigase al momento, y entregándolos á las autoridades despues de haber obtenido la promesa de que se les aplicaria todo el rigor de la ley, caso de ser culpables. La Milicia estuvo sobre las armas; y la calma se restableció al momento en la poblacion.

NOTICIAS ESTRANJERAS

No se confirman en Viena los rumores de un armisticio que en estos últimos días se habia dicho haber sido pedido por el Czar: léjos de esto, las esperanzas pacíficas parecen disminuir. Se nota que reina gran frialdad entre el príncipe Gortschakoff y el conde Buol, al paso que á principios de enero las relaciones entre la embajada rusa y el gabinete austriaco presentaban el carácter de la influencia que ejercia la adhesion que el Czar acababa de dar á la interpretacion de los cuatro puntos.

El transporte de vapor Robert-Lowe ha llegado á Balaklava, con el aparato destinado á hacer volar y destruir los buques echados á pique á la entrada del puerto de Sebastopol. Se emplearán á la vez para este objeto veinte y cinco toneladas de pólvora, á la que se prenderá fuego por medio de baterías eléctricas.

Los diarios de Nueva-York dan pormenores sobre la conferencia de Ostende y la conducta de M. Soulé, y afirman que el presidente Pierce ha abandonado, por ahora, el proyecto de anexion de la isla de Cuba.

La Gaceta de Postas dice que el general de Wedel debe asegurar al Emperador de los franceses de los sentimientos de buena amistad del Rey de Prusia, y declarar al mismo tiempo que la Prusia no consentirá jamas en que los tratados existentes entre la Rusia y la Puerta se modifiquen sin su participacion.—Se habla de nombrar al príncipe de Prusia jefe del ejército federal.

Esciben de Odessa con fecha 28 de enero que los rusos de Sebastopol hicieron una nueva salida el 20 de enero, en la que los aliados obtuvieron la victoria, apoderándose de un convoy de 360 bueyes y 2400 carneros.

Leemos en la Patria: Un parte de Sebastopol del 28 de enero, anuncia la llegada de diferentes destacamentos de la guardia imperial. El tiempo continuaba siendo bueno, y los trabajos de sitio se adelantaban con gran actividad.

Los periódicos ingleses publican los partes siguientes:

Viena 31 de enero.—El embajador turco ha recibido plenos poderes para asistir á las conferencias. Se esperan plenipotenciarios especiales, así como los poderes que las potencias occidentales deben dar á sus representantes.

Bucharest 30 de enero.—Concéntrase de nuevo en Reni grandes masas de turcos. Témesese que vuelvan á pasar el Danubio.—Sadik-Bajá se ha dirigido á este punto con una fuerte division de tropas.

Palma

8 DE FEBRERO.

La reunion de los nueve jueces de hecho para declarar si ha ó no lugar á la formacion de causa, debe verificarse el sábado y no hoy, como dijimos equivocadamente.

Ciento y cuarenta líneas nos dedica el Genio de ayer. ¿Cómo no ha de fastidiarse á sí mismo y fastidiar al público con esas largas peroratas que solo sirven de distraer en vez de aclarar la cuestion?

Nosotros nos limitamos á pedirle unos datos que cabian en dos ó tres líneas. Nosotros en 30 de enero nos limitamos á pedirle dos letras: un sí ó un nó.

De todo ese aparato forense que ayer desplegó el Genio resulta que el plan de condiciones estuviese de manifiesto mas de las 24 horas escasas, que dijimos y probamos con los datos oficiales estampados en el Genio mismo, sí ó nó?

Resulta que la ley del 3 de febrero no diga claramente en su artículo 27 que la administracion de los caudales de propios y arbitrios haya de ser conforme á leyes y reglamentos existentes, sí ó nó?

Resulta que el Genio haya dicho cuáles son estos reglamentos, que hemos confesado no conocer, y cuáles sus artículos relativos á la parte de subastas, sí ó nó?

Resulta que en la imposicion de estos arbitrios, y la verificacion de las subastas se hayan llenado todas las formalidades que prescribe la ley del 3 de febrero de 1823, sí ó nó?

Por qué el Genio ha de evolucionar haciendo curvas, pudiendo marchar en línea recta?

Resuélvase claramente estas cuestiones, y se verá entónces lo que puede decirse acerca de la Real Instruccion de 1847.

REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

Del Balear tomamos el siguiente festivo párrafo, reservando nosotros para mañana ocuparnos del prospecto á que alude, con la gravedad que reclama el asunto.

Aparicion.—No se asusten Vds., que no es la de ningún vestigio.

Si llegará ó no á serlo, es una de las dudas que abrigamos.

Lo que es por hoy no pasa de ser el prospecto de un nuevo periódico—el iris de otro idem—el anuncio de EL IRIS DEL PUEBLO, periódico político, literario y... MORAL, (voz de moda), que va á publicarse en Palma.

Dice muy satisfecho el tal anuncio que el anunciado viene á DESILOTIZAR (bonito verbo) á las masas; y ofrece ejecutar esa faena mediante una peseta mensual, que cada ilota deberá alojar en la librería del impresor.

El alojamiento no puede ser tachado de inmodico.

La cosa no puede ser mas barata. Mas cara saldria la tal cosa al verdadero pueblo, al pueblo industrioso y productor, si llegase á trocar sus hábitos de morigeracion y de trabajo por los que al parecer quiere enseñar el nuevo aparecido.

La fortuna está en que á sus gritos aumentará el número de los sordos.

Y el de los que se diviertan.

No será regularmente escaso el de los que se queden en ayunas.

En ayunas se quedarían tambien los que le diesen oidos.

Notas llama en su primer destello, en el destello mensajero, en el tambor mayor de sus destellos, al objeto de su amor... á las masas.

Como si desde que se inauguró la venturosa situacion que nos hace felices continuase habiendo esclavos.

Ni como los que recuerda de Lacedemonia.

Ni como los que redimian los frailes de la Merced.

Ni como.... ¿A no ser que los haya.... del fusil?

El se lo sabrá, que lo ha dicho en letras de molde.

Si el camino que emprende es el anunciado en el prospecto, mas que á la suspirada meta á que quiere llevar al pueblo á empujones, es fácil que lo conduzca cuesta arriba del hospital.

La suspirada meta fuera el verdadero calvario del pueblo, donde exhalaria su último aliento el bienestar que hoy gozan cuantos han sabido encontrar en el mas honroso y productivo trabajo lo que no hallarian seguramente si se dejasen fascinar por doctrinas hundidas ya en el descrédito.

Sin perjuicio de sacar gran partido de la parte risible que nos hace columbrar el nuevo prospecto, si El Iris no trucea por otro de sus muchos colores, el que ha vestido al anunciar su llegada, nos tendrá siempre frente á frente, y creemos que no á nosotros solos, para defender los intereses legítimos de la sociedad.

¡Nos hemos formalizado!

Merecemos que se nos... desilotize.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Mañana á las doce del día se procederá en el salon de esta Casa Consistorial al sorteo de dos jueces de hecho para reemplazar á uno difunto y otro que es hermano de un regidor. Palma 8 de febrero de 1855.—El conde de San Simon.—Miguel Ignacio Manera.

Mañana viernes en el oratorio del Temple hay fiesta de Sta. Polonia, con comunión general, misa solemne y sermón que dirá D. Vicente Terrasa Pro. Al anohecer habrá meditacion, Trisagio y Te-Deum.

El sábado próximo saldrá para Barcelona el vapor Mallorquin.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.